

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente informándole que: Mediante auto del 08 de marzo de 2023, se requirió al apoderado judicial de la parte actora Dr. OCTAVIO HOYOS BETANCUR, para que acreditara los trámites adelantados tendientes a la notificación del demandado, teniendo en cuenta los posibles datos de ubicación del mismo, otorgados por la NUEVA EPS y el RESGUARDO INDIGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN - 090
2023-00011-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra pendiente la carga procesal de la parte demandante, referente a acreditar la efectiva notificación del demandado Sr. JUAN CAMILO RIOS GÓMEZ. Así pues, este despacho **REQUIERE NUEVAMENTE** al apoderado judicial de la parte actora Dr. OCTAVIO HOYOS BETANCUR, para que, acredite los tramites adelantados tendientes a lograr dicha notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>070</u> DEL <u>25</u> DE <u>ABRIL</u> DE 2023</p> <p>JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario</p>
